



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 1.198/72, de 27 de abril por la que causa baja a petición propia en el Curso Especial de Estado Mayor, un Jefe del Arma de Aviación (S. V.).

Causa baja a petición propia, en el Curso Especial para el Servicio de Estado Mayor, para el que fue nombrado por Orden Ministerial núm. 3318/71, de 27 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 156), el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Francisco Jurado Ivisón.

Madrid, 27 de abril de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 1.199/72.— Nombro Auditor de la Segunda Región Aérea al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Juan Fernández de Mesa y Montijano, cesando como Juez Togado Permanente de dicha Región Aérea.

Madrid, 28 de abril de 1972.

SALVADOR

AYUDANTES

Orden Ministerial núm. 1.200/72.— Nombro Ayudante de Campo del excelentísimo señor Teniente General don José Lacalle Larraga, al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Enrique Dorado Sánchez-Cantalejo, sin perjuicio de su destino en el Gobierno y Escuadrón de este Ministerio.

Madrid, 29 de abril de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.201/72.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Teniente Coronel, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Guillermo Martínez de Pinillos y Carrillo de Albornoz, con antigüedad de 29 de diciembre de 1966. Continúa como Jefe de la Agrupación de Unidades y Servicios número 2, por haber sido nombrado en plaza de superior categoría por Orden Ministerial núm. 504/72, de 18 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23).

Comandante, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Soria de la Calle, con antigüedad de 26 de octubre de 1965. Continúa en el Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Capitán, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Vicente Bosque Hita, del Colegio Mayor Universitario «Barberán», con antigüedad de 26 de octubre de 1965. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Teniente, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Julián Sevilla Suárez, con antigüedad de 25 del actual. Continúa en el Ala núm. 11.

Madrid, 28 de abril de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.202/72.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149), se concede el ascenso al empleo de Coronel honorífico al Teniente Coronel del Arma de Aviación don Esteban Gutiez Adán, que se encuentra en situación de «Retirado».

Madrid, 28 de abril de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.203/72.— Por reunir las condiciones que determina la Ley 84/1965, de 17 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y estar declarados aptos para el ascenso, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, a los Capitanes del Arma de Aviación, Grupo B) que a continuación se relacionan. Continuarán prestando servicio en su actual destino hasta que se les señale otro de plantilla:

Don Juan Panadés Jaume, de la Base Aérea de Son San Juan.

Don Pedro Matéu Jaume, del Mando de Material.

Madrid, 28 de abril de 1972.

SALVADOR

VACANTES

ELECCION

Orden Ministerial núm. 1.204/72.— Vacante en la Junta de Clasificación una plaza de Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Ser-

vicio en Vuelo, que ha de ser cubierta en turno de libre elección ministerial, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL. A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo 3.º de la O. M. núm. 508/71,

de 24 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24).

Madrid, 28 de abril de 1972.

SALVADOR

• CONCURSO

Orden Ministerial núm. 1.205/72.— Vacantes las plazas de Jefes y Oficiales de este Ejército en los Organismos que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncian por la presente Orden para

que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada, por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL. A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo 3.º de la Orden Ministerial número 508/71, de 24 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24).

ARMA DE AVIACION

Con aptitud para el Servicio en Vuelo.

	T. Coronelas	Comandantes	Capitanes	Tenientes
Estado Mayor del Aire	2 a)	1 b)	—	—
Dirección de Enseñanza	1	1	—	—
Estado Mayor del Mando de Material	1 c)	3 c)	—	—
Escuela de Estado Mayor	—	1 e)	—	—
Escuela de Formación de Mandos	—	1 e)	—	—
Escuela Superior del Aire	1 e)	—	—	—
Escuela de Helicópteros	—	1 f)	1 g)	3 g)
Escuela de Transmisiones	—	1 h)	—	—

Sin aptitud para el Servicio en Vuelo.

Estado Mayor del Aire	—	1 b)	—	—
Dirección de Enseñanza	—	1 i)	—	—
Jefatura del Servicio de Transmisiones	2 k)	—	—	—
Primer Grupo de Transmisiones	—	1 d)	—	—
Grupo Central de Automóviles	1	1	—	—
Dirección de Servicios	2	—	—	—
Mando de Material	1	—	—	—
Servicio de Estadística	—	1 m)	—	—
Escuela de Formación de Mandos	—	1	—	—
Academia General del Aire (Destacamento de los Alcázares)	—	—	2 n)	—
Escuela de Control y Tráfico Aéreo	—	—	1 h)	—
Escuela de Formación Profesional e Industrial	—	—	1 n)	—

ESCALA AUXILIAR DE TROPAS Y SERVICIOS

Escuela Central de Automóviles	—	—	1 o)	—
---------------------------------------	---	---	------	---

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Dirección de Industria Aeronáutica	—	1	—	—
Dirección de los Servicios de Intendencia	—	1	—	—
Parque Central de Intendencia	1	—	—	—
Intendencia Central	—	3	—	—
Pagaduría Central de Haberes	—	1	—	—
Subsecretaría de Aviación Civil	1	—	—	—

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

Mando Defensa Aérea, para el J. A. C. C. C.	—	—	—	1 p)
--	---	---	---	------

- a) DEM-TR.
- b) DEM.
- c) Preferencia DEM.
- d) Preferencia TR.
- e) DEM, Profesor.
- f) HEL, Profesor de Vuelo con preferencia aptitud de Profesor.
- g) HEL, Profesores de Vuelo con preferencia aptitud de Profesor, indistintos Capitán o Teniente.
- h) Profesor TR.
- i) Para el IMEC, puede ser Capitán.
- k) TR.
- m) Diplomado en Estadística.
- n) Profesores.
- o) Indistinto, Profesor con preferencia Autos.
- p) Indistinta Comandante, Capitán o Teniente.

Madrid, 28 de abril de 1972.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 1.206/72.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al personal que se relaciona a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican, hasta su baja en el Escuadrón de Alerta y Control y Centro de Operaciones de Combate, el complemento de sueldo resultante de aplicar el factor que se indica sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento se ostente.

Factor 0,1.

(Con antigüedad de 27 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de enero de 1972.)

Capitán (S. V.) don Francisco Andrés Calvet, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3.

Factor 0,3.

(Con antigüedad de 6 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Brigada (M. T.) don Juan de Mena Magarzo, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

(Con antigüedad de 11 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de enero de 1972.)

Sargento primero (O. P. P.) don Celedonio Castro Martín, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

(Con antigüedad de 3 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Sargento primero (O. P. P.) don Ignacio Rojas San Román, del Centro de Operaciones de Combate.

Madrid, 26 de abril de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.207/72.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 27 de julio de 1972, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Mariano Nombela Vera, del Ala número 21, quedando pendiente

del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de abril de 1972.

SALVADOR

SUELDOS A CLASES DE TROPA

Orden Ministerial núm. 1.208/72.—

Por aplicación de la Orden Ministerial 575/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO núm. 38), y reunir las condiciones exigidas, se reconoce a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan, los siguientes sueldos recogidos en el artículo 3.º

Del número 2, durante los años de servicios 3.º, 4.º y 5.º

(Con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1972.)

Músico de tercera (Cabo) Luis Blanco Domínguez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 3.

Del número 2, durante los años de servicios 6.º, 7.º y 8.º

(Con antigüedad de 10 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1971.)

Músico de tercera (Cabo) Juan Martín González, de los Servicios de la Primera Región Aérea.

Del número 4, durante los años de servicios 3.º, 4.º y 5.º

(Con antigüedad de 10 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Antonio Sánchez Sánchez, del Ala núm. 37.

Cabo primero (S. T.) Jorge Esteban Porras, del Ala núm. 37.

Cabo primero (S. T.) Carlos Pérez García, del Aeródromo Militar de León.

Del número 4, durante los años de servicios 6.º, 7.º y 8.º

(Con antigüedad de 20 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Manuel Rivero Rodríguez, del Ala Mixta núm. 46.

Madrid, 26 de abril de 1972.

SALVADOR

SEGUNDA REGION AEREA**REQUISITORIA**

Solís Vera, Juan, hijo de Antonio y de Jerónima, natural de Málaga, de

estado soltero, de profesión estudiante, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle Subida a la Coracha, número 19, 1.º izquierda, en la actualidad Cabo primero del Ejército del Aire, procesado por el presunto delito de desertión en la causa número 11/1971, comparecerá en el término de quince días ante don Luis Mas Guillén, Juez Instructor del Juzgado del Escuadrón de Alerta y Control número 5, Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo que en caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Escuadrón de Alerta y Control número 5, a 9 de abril de 1972.—El Capitán Juez Instructor, *Luis Mas Guillén*.

Disposiciones de otros Departamentos**MINISTERIO DEL EJERCITO****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Don Francisco Molina Subirat, Teniente Coronel de Ingenieros A. de Aviación, retirado, con residencia en Barcelona, le corresponde el haber mensual de 9.333,33 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1971, por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Don Jaime Viguera Murube, Capitán de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 22.575,00 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1972, por la Dirección General de la Deuda.

Don José Vicente Isarria, Capitán de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 22.575,00 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1972, por la Dirección General de la Deuda (22).

Don Miguel Alvarez Prieto, Teniente de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 21.210,00 pesetas a percibir desde 1 de abril de 1972, por la D. G. de la Deuda (22).

Don Rafael Hermoso Gil, Subteniente de Aviación, retirado, con residencia en Sevilla, le corresponde el haber mensual de 13.346,66 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1972, por la Delegación de Hacienda de Sevilla (23).

OBSERVACIONES

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El General Secretario, *Victor García del Moral y Zubiri*.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 93, Apéndices).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del

Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

OFICINA DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE OACI PC 4/72

Plaza: Director de Asuntos Jurídicos.

Sueldo: Neto (exento de impuestos): 22.222 dólares, cifra a la que se incorporarán dos aumentos bienales, hasta llegar a 23.146 dólares.

Destino: Dirección de Asuntos Jurídicos, Oficina del Director, Sede, Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario superior en derecho o alta competencia profesional en cuestiones jurídicas.

Es esencial contar con una amplia experiencia adquirida en una Administración nacional o en un organismo internacional, en lo que se refiere a varios aspectos, como por ejemplo, asesoramiento jurídico sobre una amplia variedad de temas.

Idiomas: Es indispensable dominar uno de los idiomas de la Organización (español, francés, inglés o ruso), y es conveniente tener un buen conocimiento práctico de los demás.

Plazo de admisión: Hasta el 10 de julio de 1972.

Para más detallada información dirigirse a: Oficina de Actividades Internacionales, Subsecretaría de Aviación Civil, Ministerio del Aire, Cuarta planta, Plaza de la Moncloa.—Madrid.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

OFICINA DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES

CONVOCATORIA DE CONCURSO PC 5/72

Plaza: Oficial Técnico, Información y Cartas Aeronáuticas.

Sueldo: Neto (exento de impuestos): 13.578 dólares, cifra a la que se incorporarán once aumentos anuales, hasta llegar a 17.568 dólares.

Destino: Sección de información y cartas aeronáuticas. Subdivisión de vuelo. Dirección de Navegación Aérea, Sede, Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario o preparación académica equivalente, de preferencia en una de las esferas técnicas.

Es indispensable poseer una amplia experiencia en la prestación de servicios de información aeronáutica y cartas aeronáuticas.

Idiomas: Es indispensable dominar uno de los idiomas de la Organización (español, francés, inglés o ruso), y es conveniente el conocimiento práctico de los demás.

Plazo de admisión de solicitudes: Antes del 7 de junio de 1972.

Para más detallada información dirigirse a: Oficina de Actividades Internacionales de la Subsecretaría de Aviación Civil, Ministerio del Aire, Cuarta planta, Plaza de la Moncloa.—Madrid.